

1. Nombre.

Política Ambiental.

2. Alcance.

Esta política es de aplicación general para todas las empresas y grupos de interés que pertenecen al Grupo Financiero Banorte.

3. Contenido.

1. Objetivo:

A. Establecer el marco de referencia y los compromisos internos y externos de Grupo Financiero Banorte con sus grupos de interés en materia ambiental.

2. Introducción:

A. En Grupo Financiero Banorte (GFNorte) se conceptualiza a la sustentabilidad como el maximizar la rentabilidad y el crecimiento de la Institución, procurando en todo momento un desarrollo equilibrado entre los aspectos económicos, sociales y ambientales inherentes a nuestra operación.

GFNorte, a través de la Dirección Corporativa de Responsabilidad Social, establecerá las estructuras, los principios y las directrices para la planificación, organización, ejecución, seguimiento, control y mejoramiento continuo de las iniciativas ambientales que buscan el logro de los objetivos de desarrollo sostenible en donde participen activamente los empleados.

Por esta razón, se introduce esta política como parte de la normatividad institucional establecida para actuar ética, equitativa e imparcialmente en todo tipo de circunstancias que involucren temas de responsabilidad social, de manera que sea confiable para los grupos de interés involucrados con GFNorte y sus operaciones, mejorando así el desempeño empresarial, sus productos, servicios y el posicionamiento de la empresa como una institución comprometida con el país y su entorno natural.

Con el propósito de mantener la presente política alineada con las mejores prácticas e iniciativas nacionales e internacionales más recientes, la Dirección Corporativa de Responsabilidad Social será la responsable de supervisar el cumplimiento de la presente política.

3. Marco regulatorio

A. La política ambiental se encuentra fundamentada en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y se adhiere a la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo con el fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos vigentes y las estrategias reconocidas en éstas.

4. De las iniciativas y compromisos externos

A. Grupo Financiero Banorte gestiona acciones a través de la Dirección Corporativa de Responsabilidad Social para actuar como empresa responsable ante el medio ambiente y la sociedad dentro de las comunidades en las que tiene operaciones, con el fin de prevenir y corregir incidentes o condiciones que pongan en peligro la salud y seguridad del ambiente y los seres vivos que habitan en él.

B. Por este motivo, la Dirección de Banca Sustentable, propondrá a la Dirección General de GFNorte la adhesión y establecimiento de compromisos con iniciativas y principios internacionales de carácter económico, ambiental y social, a fin de cumplir con las expectativas establecidas por el gobierno y otras entidades concernientes a la temática ambiental. De esta manera, la institución respaldará su compromiso a través de acciones de sensibilización y concientización para impulsar la transformación de capital en valores e inversión sustentable.

C. GFNorte respeta y/o participa en los siguientes compromisos e iniciativas medioambientales a nivel nacional e internacional:

1. Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UN Global Compact)
2. Declaración del Capital Natural (Natural Capital Declaration)
3. Carbon Disclosure Project (CDP)
4. Principios de Ecuador
5. Programa GEI México
6. Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

5. De las iniciativas y compromisos internos

A. La Dirección Corporativa de Responsabilidad Social será la responsable de impulsar, promover y aplicar prácticas ambientales en sus operaciones diarias y la comunidad que conforma al Grupo Financiero Banorte.

B. Para tales efectos, dicha Dirección procurará la implementación de las siguientes actividades:

1. Elaborar y actualizar anualmente una matriz de identificación, evaluación y clasificación de aspectos ambientales en nuestras operaciones, a fin de llevar a cabo las siguientes tareas:
 - a) Identificar y evaluar los impactos ambientales relacionados en dichas operaciones con el fin de trazar estrategias adecuadas para su mitigación y/o compensación mediante acciones preventivas o correctivas adecuadas según cada caso particular.
 - b) Verificar que las operaciones de GFNorte se encuentren en cabal cumplimiento de la legislación ambiental aplicable a través de un análisis de impacto ambiental efectuado mediante dicha matriz.
2. Evaluar el desempeño ambiental de GFNorte con respecto a objetivos específicos mediante revisiones periódicas y verificaciones o auditorías, ya sean internas o por terceras partes, para asegurar que su conducta y cultura ambiental se encuentre alineada con los principios establecidos en esta política o, en caso necesario, aplicar las medidas correctivas o preventivas necesarias para cumplir con las metas establecidas y las regulaciones aplicables.
3. Llevar a cabo la monitorización anual de los indicadores ambientales materiales identificados por GFNorte, tales como la huella de carbono y la estimación de agua consumida, a través del Sistema de Gestión de Sustentabilidad (SMS) implementado por la institución para el registro de su desempeño ambiental para su posterior divulgación en reportes públicos.
4. Realizar las siguientes labores en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales:

- a) Establecer un plan de manejo de residuos sólidos urbanos y agua residual que se encuentre estrictamente apegado a la normatividad ambiental aplicable y aprobado por las autoridades pertinentes para la reducción y revalorización de los residuos generados por la empresa.
 - b) En conjunto con la Dirección Ejecutiva de Infraestructura Tecnológica, procurar el manejo seguro de los residuos peligrosos generados por la empresa de acuerdo a la normatividad ambiental aplicable en cada país donde la empresa tiene operaciones.
 - c) Integrar de manera gradual las consideraciones ambientales necesarias dentro del procedimiento de adquisiciones establecido por la política de selección de proveedores de GFNorte.
 - d) Promover prácticas ambientales entre los proveedores de primer nivel que conforman la cadena de suministro de la empresa.
5. Recopilar, evaluar y reportar anualmente de manera transparente un análisis sobre los riesgos y oportunidades que la empresa identifica como latentes o actuales en relación a temas de cambio climático mediante los canales de comunicación pertinentes para tal efecto.
6. Colaborar con organizaciones no gubernamentales vinculadas a temas ambientales e iniciativas de protección de diferentes ecosistemas y la biodiversidad en general, de tal forma que se generen beneficios mutuos para la empresa, la comunidad y el medio ambiente.
7. Elaborar estrategias eficaces para la reducción a largo plazo de los impactos ambientales debidos al transporte de los productos de la empresa, así como aquéllas relacionadas con el uso de los distintos medios de transporte utilizados por los empleados.
8. Y, en general, adoptar prácticas internas que fomenten el uso eficiente y responsable de los recursos bajo el concepto de ecoeficiencia para así promover el bienestar de los colaboradores a la vez que se optimiza el uso de los recursos naturales necesarios para llevar a cabo las operaciones de la empresa.

6. De las actividades de crédito e inversión

A. Grupo Financiero Banorte reconoce que las instituciones financieras juegan un papel importante como motores de desarrollo económico e impulsores del desarrollo sustentable. Por esta razón, asumimos el compromiso de no deteriorar el ambiente y ser responsables con la sociedad en nuestras operaciones de financiamiento. De esta forma, a través de la gestión de riesgos e impactos sociales y ambientales, del diseño de productos verdes y de la rendición de cuentas correspondiente, GFNorte expresa su compromiso con el desarrollo sustentable de México.

GFNorte está consciente de que el riesgo ambiental y social se puede traducir en un riesgo financiero. Es por esta razón, que a través de nuestro Sistema de Gestión de Riesgos Socio-Ambientales (SEMS, por sus siglas en inglés) y la adhesión a los Principios de Ecuador identifica, clasifica y evalúa los riesgos en materia ambiental y social de nuestra cartera crediticia para las Bancas Corporativa y Empresarial y Banca Gobierno. El SEMS nos ofrece la oportunidad de consolidarnos como catalizadores de cambio en el desempeño sustentable de los proyectos de nuestros clientes al asegurarnos que los proyectos cumplen con la legislación nacional y con las mejores prácticas a nivel internacional.

Los Principios de Ecuador son un marco voluntario a los que Banorte se adhiere en marzo del 2012 para asegurar que los riesgos sociales y ambientales se consideren en el financiamiento de proyectos.

Los 10 Principios de Ecuador:

1. Categorización del riesgo socio-ambiental
2. Evaluación ambiental y social
3. Normas ambientales y sociales aplicables
4. Sistema de Gestión Ambiental y Social y Plan de Acción de los Principios de Ecuador
5. Participación de los grupos de interés
6. Mecanismo de quejas
7. Revisión independiente
8. Compromisos contractuales
9. Seguimiento independiente y reporte
10. Presentación de informes y transparencia

7. De la comunicación

- A. GFNorte distingue al conocimiento, comprensión y conciencia sobre temas sociales y ambientales como un factor crucial en el desarrollo de una cultura sustentable, por lo que se enfoca en aumentar la cobertura de la información distribuida de manera continua a través de nuestros distintos medios de comunicación. La presente política, así como todos los avances y resultados relacionados con las actividades descritas en ella, se encontrarán disponibles de manera pública a través de los canales oportunos con el fin de garantizar una comunicación eficaz, tanto interna como externa, para que sean del conocimiento de todos nuestros grupos de interés.

- B. La estrategia de comunicación, orientada de manera interna y externa, tiene el propósito de sensibilizar, comprometer, generar cultura y dar a conocer los resultados de los programas e iniciativas de la Dirección Corporativa de Responsabilidad Social.

- C. GFNorte, por medio de la Dirección Corporativa de Responsabilidad Social, se compromete a cumplir con lo anterior; sin embargo, si existiera algún acto irregular en el cumplimiento de esta Política Ambiental se puede reportar con discreción a través del correo medioambiente@banorte.com.

Glosario de Términos

Sec.	Concepto	Descripción
1.	Canales de comunicación pertinentes	Canales para la transmisión de información y datos relevantes de la empresa. Estos se seleccionan según el método de acercamiento más adecuado para cada grupo de interés e incluyen, sin limitarse a, medios impresos y/o electrónicos tales como reportes, informes, comunicados, circulares, el portal Banorte.com y divulgaciones a través de portales de noticias en línea.
2.	Carbon Disclosure Project	Organización internacional sin fines de lucro que provee a compañías y ciudades con un sistema para medir, divulgar, gestionar y compartir información ambiental clave.
3.	Comité de Sustentabilidad	Órgano multidisciplinario compuesto por miembros de la Alta Dirección de GFNorte para integrar el enfoque sustentable dentro de la estrategia y modelo de negocios.
4.	Comunidad	Comunidad a aquel grupo o conjunto que puede estar conformado por personas o animales y que ciertamente comparten una serie de cuestiones como ser el idioma, las costumbres, valores, tareas, roles, estatus y zona geográfica, entre otras.
5.	Consideraciones ambientales y sociales	Aspectos contemplados en las políticas y procedimientos que rigen las operaciones del GFNorte, los cuales consideran los efectos sobre el medio ambiente que provocan los bienes, servicios y obras civiles considerando su ciclo de vida.
6.	Ecoeficiencia energética	Práctica que genera valor al usar la tecnología e introducir cambios en los procesos, a la par que reduce el uso de recursos y el impacto ambiental a través del ciclo de vida de los productos y servicios de una empresa. Se define como una razón entre el valor de un producto o servicio en función de su impacto ambiental.
7.	Emisión	La descarga a la atmósfera de toda sustancia en cualquiera de sus estados físicos o de energía.
8.	Grupos de interés	También denominadas “partes interesadas”. Aquellas personas, organizadas o no, que tienen un interés en la empresa, que pueden demandar algo de ella, o que pueden verse afectados directa o indirectamente por sus actos u omisiones y, por lo tanto, también tienen la capacidad de afectar directa o indirectamente el desarrollo de la empresa.
9.	Impacto ambiental y social	Es la alteración positiva o negativa del medio ambiente, provocada o inducida por cualquier acción del hombre o por algún fenómeno natural. Es un juicio de valor sobre un efecto ambiental analizando el cambio neto (bueno o malo) en el entorno.
10.	Legislación ambiental aplicable	Conjunto de tratados, convenios, estatutos, reglamentos, y el derecho común que, de manera muy amplia, funcionan para regular la interacción de la humanidad y el resto de los

		componentes biofísicos o el medio ambiente natural, hacia el fin de reducir los impactos de la actividad humana, tanto en el medio natural y en la humanidad misma. Estos pueden ser de carácter local, estatal, nacional e internacional y se aplican según la ubicación geográfica de las ubicaciones donde la empresa tiene instalaciones y/o lleva a cabo sus operaciones.
11.	Productos y servicios verdes	Producto respetuoso del medio ambiente que puede tener una o más de las siguientes características, ya sea durante su producción o su uso: alta eficiencia energética, uso de materiales reciclados o reciclables, diseño ecológico y el ahorro de materias primas, agua o energía.
12.	Residuo peligroso (RP)	Aquellos residuos definidos por la NOM-052-SEMARNAT-1993.
13.	Residuo sólido urbano (RSU)	Los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados como residuos de otra índole.
14.	Residuos de manejo especial (RME):	Son aquellos generados en los procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos, o que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos.
15.	Residuos industriales no peligrosos	Aquellos generados en procesos industriales que no estén considerados en la Norma Oficial Mexicana
16.	Riesgo ambiental y social	Cercanía, inminencia o contigüidad de un posible daño producido por factores del entorno, ya sean propios de la naturaleza o provocados por el ser humano.
17.	Sistema de Gestión Ambiental y Social	Abreviado como SEMS por sus siglas en inglés, <i>Social and Environmental Management System</i> . Sistema para identificar, gestionar, mitigar y compensar los riesgos asociados a la cartera crediticia de nuestra empresa.
18.	Sistema de Gestión de Sustentabilidad	Abreviado como SMS por sus siglas en inglés, <i>Sustainability Management System</i> . Plataforma tecnológica para reunir, validar, monitorizar, analizar y reportar los datos de indicadores ambientales, sociales y económicos clave de Grupo Financiero Banorte, cuyo objetivo es gestionar los riesgos ambientales y minimizar el impacto de las operaciones de la empresa mediante la identificaciones de áreas de oportunidad y desarrollo, así como para comunicar dichos hallazgos a nuestros grupos de interés de manera continua y transparente.
19.	Subcontratación	Contratación que una empresa hace de otra empresa, para que ésta última realice parte de los servicios por los que la primera ha sido contratada directamente.

20.	Sustentabilidad	Administración eficiente y racional de los bienes y servicios ambientales, de manera que sea posible el bienestar de la población actual, garantizando el acceso a éstos por los sectores más vulnerables, y evitando comprometer la satisfacción de las necesidades básicas y la calidad de vida de las generaciones futuras.
21.	Tecnologías limpias	Término para designar a las tecnologías que no contaminan y/o que utilizan los recursos naturales renovables y no renovables en forma racional.